



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2020

CONVOCATORIA

**CC. SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
Presente**

Por este conducto les envío un cordial saludo y a la vez de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 13 inciso e, del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito convocarles a la **6ta Reunión Ordinaria de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que se efectuará de manera virtual, el próximo viernes 29 de mayo del presente, a las 12:00 horas, en cumplimiento a las disposiciones previstas por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19; bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de participantes.
2. Acta de la sesión anterior.
3. Presentación del "Informe General de Actividades del Canal del Congreso, correspondiente al primer trimestre del 2020, a cargo del Director General del Canal el Lic. Eduardo Fernández Sánchez.
4. Informe de los Asuntos turnados al Canal del Congreso en los cuales la Presidencia de esta Comisión fungió como intermediario a fin de esclarecer debidamente en tiempo y forma las peticiones realizadas por legisladoras y legisladores.

PROPONENTE	SINOPSIS	RECIBIDO	ATENDIDO
Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.	Exhorto de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para que el Canal del Congreso realice la transmisión del programa "Aprende en Casa".	11 DE MAYO DE 2020	12 DE MAYO DE 2020
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa.	Intervención de esta Presidencia a fin de que el Director General del Canal del Congreso informe sobre la interrupción en las transmisiones de la Comisión de Energía y de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el 19 y 20 de mayo de 2020, así como el apoyo para la transmisión de posteriores reuniones.	21 DE MAYO DE 2020	21 DE MAYO DE 2020

5. Asuntos Generales.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Para la realización de nuestra reunión de trabajo nos enlazaremos mediante la aplicación Zoom, la cual permite conectarse con cualquier dispositivo con acceso a Internet. Se enviará con antelación la información con ID de reunión y link de la sesión en Zoom.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

**ATENTAMENTE.
EL PRESIDENTE**

DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO



Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

EXHORTO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO AL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA" QUE SE TRANSMITE ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR EL VIRUS COVID-19.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los suscritos integrantes de la Comisión de Educación emitimos el presente exhorto, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, por la cantidad de casos de contagio y de países afectados.
2. Que el pasado 28 de febrero de 2020 se registró el primer caso importado de coronavirus COVID-19 en nuestro país. Con ello, el gobierno mexicano redobló las acciones para prevenir y contener el contagio de este virus, poniendo énfasis en la promoción del distanciamiento social, así por ejemplo, el 14 de marzo de 2020 se anunció un receso escolar entre el día 23 de marzo y el 20 de abril.
3. Que la Secretaría de Educación Pública (SEP) a fin de dar continuidad al ciclo escolar, dispuso que, del lunes 23 de marzo al viernes 17 de abril, se lleve a cabo el programa *Aprende en Casa por TV y en Línea*, en coordinación con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) y Canal Once Niñas y Niños 11.2.
4. Que Datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, estiman

Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

- que, el 76.6% de la población urbana es usuaria de Internet. En la zona rural la población usuaria se ubica en 47.7 por ciento.
5. Que la ENDUTIH 2019 señala que 92.5% de los hogares cuentan con al menos un televisor, por lo que es más viable que sea a través de este medio el acceso al programa Aprende en Casa.
 6. Que el 24 de marzo de 2020, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell declaró el inicio de la fase 2 por la pandemia del Coronavirus COVID-19, es decir, que los casos de contagio se presentaban a nivel local, al contrario de la fase 1 en el que únicamente se presentaban casos importados.
 7. Que el 31 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, en el que se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional. Con ello, el receso escolar se amplió hasta el 30 de abril.
 8. Que el 16 de abril de 2020, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell anunció la extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo.
 9. Que el 20 de abril de 2020, la SEP reanudó su plan a distancia para los poco más de 37 millones de estudiantes del sistema escolar mexicano.
 10. Que el 20 de abril de 2020, la Secretaría de Educación presentó los horarios de transmisión del programa Aprende en Casa, para educación básica de Preescolar, Primaria y Secundaria, que se difundirá a través de los canales de Ingenio TV, Once Niñas y Niños y TV UNAM.

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

11. Que los horarios de transmisión del programa Aprende en Casa, son los siguientes:

- Nivel Preescolar, 7:00 a las 9:00 a.m.
- Primero y Segundo grado de Primaria, 9:00 a 10:00 y de 12:00 a 13:00 horas.
- Tercero y Cuarto de Primaria, 10:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:00 horas.
- Quinto y Sexto de Primaria 11:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00, horas.
- Primero de Secundaria, 8:00 a 9:30 y de 15:00 a 16:30 horas.
- Segundo de Secundaria, 9:30 a 11:00 y de 16:30 a 17:55 horas.
- Tercero de Secundaria 11:00 a 12:30 y de 17:55 a 19:00 horas.
- Programación Cultural Familiar 12:30 a 12:40 y de 19:30 a 19:40 horas.

12. Que los padres de familia han expresado su malestar por los horarios en los que se transmiten los programas y porque los canales no tienen cobertura a nivel nacional.

13. Que la multiprogramación es un mecanismo que permite transmitir más de un canal de programación en el mismo canal de transmisión

14. Que el artículo 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalan que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones. El IFT tiene a su cargo la regulación y promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.

15. El artículo 158 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que: *El Instituto otorgará autorizaciones para el acceso a la multiprogramación a los concesionarios que lo soliciten, conforme a los principios de competencia y calidad, garantizando el derecho a la*

Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

información y atendiendo de manera particular la concentración nacional y regional de frecuencias, incluyendo en su caso el pago de las contraprestaciones.

16. Que en la fracción III del Apartado B del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: *"La radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución."*
17. Que el pasado 21 de abril de 2020, El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó un Acuerdo con el propósito de facilitar a los concesionarios del servicio de televisión abierta el uso de canales adicionales de programación bajo el esquema de la multiprogramación, para que, difundan de manera temporal, el contenido audiovisual que incluya las sesiones escolares que la Secretaría de Educación Pública (SEP) está transmitiendo ante la contingencia por la epidemia por COVID-19.
18. Que en la Segunda Reunión virtual de la Comisión de Educación realizada el día 23 de abril de 2020, la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, propuso realizar un exhorto con la finalidad de que el Canal del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, también transmitiera el programa "Aprende en Casa" a fin de ampliar su cobertura, y así facilitar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior el acceso a este programa para contribuir al máximo logro de los aprendizajes.
19. Que los Artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos disponen que:

Artículo 140.

Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

1. El Congreso de la Unión, para la difusión de sus actividades, y de acuerdo con la legislación en la materia, contará con un órgano denominado "Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos", el cual funcionará con base en los permisos y las autorizaciones que le asigne la autoridad competente, de conformidad con las normas técnicas aplicables.

2. El Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto, reseñar y difundir, a través de las distintas plataformas de comunicación y canales de programación, la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, así como contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la difusión de la cultura democrática y los valores nacionales.

3. El Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos gozará de autonomía técnica y de gestión para la consecución de su objeto.

El Canal se sujetará a lo previsto en esta Ley, el Reglamento del Canal, por los lineamientos administrativos, políticas internas de orden general y programas de trabajo que apruebe la Comisión Bicameral.

4. Para la realización de su objeto, el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos contará con el presupuesto que cada Cámara le haya asignado y que será acorde a las necesidades del Canal, para asegurar la transmisión y la calidad de los contenidos.

Dichos recursos deberán ser aportados por cada Cámara en los términos que se determinen en el anexo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Poder Legislativo, y deberán ser ejercidos de manera integral para el funcionamiento del Canal.

Artículo 141.

Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

- 1. Para la conducción de las actividades que desarrolla el Canal, se constituye la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*
- 2. La Comisión estará integrada por tres diputados y tres senadores electos por el Pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas juntas de coordinación política. En su caso, los legisladores de la Comisión representarán a sus grupos parlamentarios en ambas Cámaras.*
- 3. En las reuniones de la Comisión que se discutan temas de contrataciones, adquisiciones y licitaciones que lleve a cabo el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, deberán estar presentes, con voz pero sin voto, el Secretario General de la Cámara de Diputados y el Secretario General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores.*
- 4. La Comisión informará al inicio de cada periodo ordinario de sesiones en cada Cámara, a través de las respectivas mesas directivas, sobre el desarrollo de las actividades del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*
- 5. Para el mejor desempeño de las labores propias del Canal, este contará con una Comisión Bicameral, una Dirección General, un Consejo Consultivo, así como de un Defensor de Audiencia, los dos últimos de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.*
- 6. Cualquier legislador de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión podrá solicitar al responsable del Canal copia del material videográfico transmitido a través del mismo.*
- 7. La organización y funcionamiento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se sujetará a las disposiciones legales aplicables y a las reglamentarias específicas que al efecto dicte el*

Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

Congreso de la Unión, así como a las políticas internas de orden general y programas de trabajo que apruebe la Comisión Bicameral.

8. En ejercicio de las facultades delegatorias para la representación de las Cámaras previstas en esta Ley, los presidentes de ambas Cámaras otorgarán un poder especial para actos de administración, pleitos y cobranzas, en favor del titular de la Dirección General del Canal para llevar a cabo las contrataciones, adquisiciones y licitaciones de equipo y de servicios que realice el Canal, en apego a los lineamientos administrativos emitidos para tal efecto por la Comisión Bicameral.

20. Que el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 3, que:

Artículo 3.

1. El Canal es un medio de comunicación del Estado, dependiente del Poder Legislativo y perteneciente a la Nación, que goza de autonomía e independencia, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

2. El Canal tiene por objeto, reseñar y difundir, a través de las distintas plataformas de comunicación y canales de programación, la actividad legislativa y parlamentaria de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, así como contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la difusión de la cultura democrática y los valores nacionales.

3. Para el cumplimiento de su objeto, el Canal hará uso de la Multiprogramación y de aquellos elementos tecnológicos que faciliten sus objetivos, de conformidad a sus capacidades técnicas y presupuestales.

4. El Canal tendrá su sede en la Ciudad de México.

Conforme al Artículo 5 el Canal tiene entre sus funciones:

Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

- a) Realizar la cobertura en aquellos espacios físicos en los que se produzcan eventos relacionados con su objeto, conforme a las Políticas Internas;*
- b) Contribuir a colocar en el espacio público los intereses de la Nación por encima de los intereses particulares o de grupo, en el marco de la pluralidad democrática y la tolerancia;*
- c) Considerar a la información y al conocimiento de la realidad nacional como un bien y un derecho público a las cuales tienen derecho de acceder y ejercer todos los mexicanos;*
- d) Fomentar que la difusión del análisis, la discusión y el debate de los problemas nacionales se realice con plena libertad y tolerancia, para fortalecer la opinión pública;*
- e) Contribuir al fortalecimiento educativo y cultural que requiere el avance del país y fomentar el desarrollo de la cultura cívica y política en la sociedad, con énfasis en la población infantil y juvenil;*
- f) Fomentar la paz, los valores humanos y sociales, nacionales y universales, garantizados por la Constitución;*
- g) Construir un vínculo entre el Congreso, los órganos que lo integran y la sociedad, que permitan establecer una mutua, sólida y fluida relación de información entre las partes;*
- h) Promover la libertad de expresión, atender las diversidades ideológicas, étnicas y culturales y fomentar el debate ciudadano sobre temas vinculados con la actividad legislativa;*
- i) Coadyuvar a difundir el pensamiento, la cultura, las ciencias y las artes en sus diversas manifestaciones;*
- j) Contribuir a difundir la actividad legislativa y parlamentaria de los órganos legislativos de las Entidades Federativas;*
- k) Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de sus audiencias, en el ámbito de sus competencias, sujetándose a la normatividad aplicable, y*
- l) Otorgar a la audiencia el pleno acceso a sus contenidos, a través de sus plataformas, en la medida de las capacidades técnicas y presupuestales.*



Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

El artículo 12 del citado Reglamento dispone que el órgano rector del canal será la Comisión Bicameral integrada por tres miembros de cada cámara, esta Comisión será responsable de conducir las actividades del canal y de vigilar el cumplimiento de los principios de independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a las tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

21. Quienes suscribimos este exhorto consideramos que el Canal del Congreso como medio de comunicación del Estado, puede coadyuvar en este momento de contingencia, para a través de su señal difundir los contenidos del Programa "Aprende en Casa", que ha implementado la Secretaría de Educación Pública, para tener una mayor cobertura y que este programa llegue a un mayor número de educandos, para así apoyar su proceso de aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quienes participamos en la Cuarta Reunión virtual de la Comisión de Educación, realizada el 30 de abril de 2020, consideramos necesario realizar el siguiente

EXHORTO

Único. Las y los suscritos integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhortamos respetuosamente a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a que realice las gestiones necesarias, para que cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, el Canal del Congreso transmita a través de su señal los contenidos del Programa "Aprende en Casa" y así contribuya al fortalecimiento educativo que requiere el avance del país ante la contingencia sanitaria que se vive.



Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

Transitorios

Único. Comuníquese a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dip. Adela Piña Bernal
Presidenta

Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez
Secretario

Dip. Azael Santiago Chepi
Secretario

Dip. Flora Tania Cruz Santos
Secretaria

Dip. María Teresa López Pérez
Secretaria

Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade
Secretaria

Dip. Cynthia Iliana López Castro
Secretaria

Dip. Claudia Báez Ruiz
Secretaria

Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretario



Comisión de Educación

Exhorto de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa "Aprende en casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID - 19

Dip. Mildred Concepción Ávila Vera
Integrante

Dip. Ma. De Jesús García Guardado
Integrante

Dip. Kehila Abigail Kú Escalante
Integrante

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Integrante

Dip. José Luis Montalvo Luna
Integrante

Dip. Óscar Rafael Novella Macías
Integrante

Dip. Estela Núñez Álvarez
Integrante

Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete
Integrante

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Integrante

Dip. Erika Mariana Rosas Uribe
Integrante

Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo
Integrante



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Ciudad de México a 12 de mayo de 2020

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES
SOLICITADAS POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS MEDIANTE EXHORTO.**

**DIP. ADELA PIÑA BERNAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

El suscrito, Dip. Rafael Hernández Villalpando, actual presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículo 88 y 141, así como las formuladas en los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hago del conocimiento de la Comisión de Educación de la actual Legislatura de la Cámara de Diputados lo siguiente:

Recibí mediante su oficio fechado el día 8 de mayo del presente con el que envía el exhorto que acordó la Comisión de Educación en su sesión celebrada a distancia, relativo al canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del Programa "Aprende en Casa" que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID-19, donde literalmente señala que los integrante de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura exhortan respetuosamente a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión a que realice las gestiones necesarias, para que cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, el Canal del Congreso transmita a través de su señal los contenidos del Programa "Aprende en Casa" y



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



así contribuya al fortalecimiento educativo que requiere el avance del país ante la contingencia sanitaria que se vive.

Con el objeto de dar respuesta al exhorto señalado que demanda la gestión mencionada, hago del conocimiento de la Comisión de Educación que tan honrosamente usted preside, que se emitió el requerimiento mediante la comunicación oficial correspondiente, al Director General del Canal de Televisión del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos para la atención necesaria en cumplimiento a la petición y para la formulación dar la respuesta técnica y acciones que se deriven de los estudios de factibilidad con respecto a las condiciones operativas de conformidad con los objetivos del Canal, capacidad técnica y su normatividad reglamentaria.

Con mis consideraciones distinguidas le envío un respetuoso y cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO

C.c.p. Sen. Nadia Navarro Acevedo, Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Sen. Cruz Pérez Cuellar, Dip. Norma Adela Guel Saldivar, Nayeli Salvatori Bojalil, Lic. Eduardo Fernández Sánchez, Dip. Adela Piña Bernal.



Miguel Ángel Mancera Espinosa
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México a 21 de mayo de 2020.

DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL
CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E

Estimado Presidente:

La emergencia de salud pública generada por la pandemia del COVID-19 ha implicado que el Senado de la República modifique sustancialmente la forma de cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Con motivo de lo anterior, el pasado 19 de mayo se desarrolló una reunión de manera virtual entre la Comisión de Energía del Senado de la República y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE); y el 20 de mayo, se realizó una reunión entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ahora bien, con relación a la reunión del 19 de mayo, a nuestra consideración se debió brindar total cumplimiento al numeral 1, del artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que “las reuniones de las comisiones podrán ser públicas, cuando así lo acuerden sus integrantes”, lo cual así aconteció pues la transmisión inició con normalidad, pero minutos después fue interrumpida.

Por cuanto hace a la reunión del 20 de mayo, si bien es cierto, el numeral 1, del artículo 45 del Reglamento del Senado de la República prevé que “las reuniones de la Junta de Coordinación Política se realizan en privado, existió un Acuerdo previo para que la misma fuera pública, lo cual de inicio se estaba dando cumplimiento, pero al igual que la reunión del 19 de mayo, la transmisión fue interrumpida cuando iniciaban las intervenciones de las y los legisladores.



Miguel Ángel Mancera Espinosa
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por ello, señor Presidente, como Secretario de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, deseo externarle nuestra preocupación por lo ocurrido en ambas reuniones y a su vez, le solicito su amable intervención para que el Director General del Canal del Congreso, informe a los integrantes de la Comisión Bicameral sobre lo sucedido, en razón de que se impidió a la audiencia enterarse de los argumentos y replicas de las y los senadores de los diversos Grupos Parlamentarios, generando además, inconformidad e incertidumbre sobre aspectos relevantes abordados en la mismas, lo cual trajo como consecuencia no darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que “El Congreso de la Unión hará la más amplia difusión de los actos a través de los cuales las Cámaras lleven a cabo el cumplimiento de las funciones que la Constitución y esta Ley les encomiendan”.

Por todo lo anterior, le solicito su intervención y respaldo para que mañana la reunión que sostendrá la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores con el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como las subsecuentes, sean transmitidas de forma integra, dado el interés nacional por las mismas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Ciudad de México, 21 de mayo de 2020.

SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática y Secretario de la Comisión
Bicameral del Canal de Televisión del Congreso
P r e s e n t e .

Estimado Senador Mancera:

Recibí su solicitud fechada el día de hoy 21 de mayo, para obtener por conducto de esta presidencia de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso a mi cargo, el informe del Director General del Canal de Televisión sobre las causas que impidieron la transmisión de las reuniones virtuales del pasado 19 de mayo entre la Comisión de Energía del Senado de la República y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) así como la del día 20 de mayo entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores,

En atención a su requerimiento y en cumplimiento a las disposiciones señaladas por el artículo 88 y el 141, en los numerales 1, 2, 5 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; y; artículos 12,13 y 14 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las atribuciones que me señalan como presidente de la Comisión, requerí al Director General del Canal Televisión, la información correspondiente, misma que adjunto al presente.

De igual forma y en el contexto que en su petición señala de emergencia de salud pública generada por la pandemia del COVID-19, requería al Director General conforme a su petición para la transmisión de la Reunión que sostendrá el día de mañana la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores con el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y las subsecuentes dado el interés nacional de las mismas.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Con mis distinguidas consideraciones, envío a usted un saludo cordial.

ATENTAMENTE
El Presidente de la Comisión Bicameral

DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO.

Ciudad de México, 4 de junio de 2020

Lista de Asistencia de la 6ta Reunión Ordinaria.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES		G.P.	INICIO	FIN
	DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE			
	SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA			
	SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO			
	SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE			
	DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE			
	DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE			



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la 5ta Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2020

Diputado Rafael Hernández Villalpando:

Buen día a todas y a todos los legisladores que nos acompañan, al Director General del Canal del Congreso Eduardo Fernández, al Defensor de Audiencias del Canal Héctor Ochoa, a Carmen Urías. Agradezco también las valiosas aportaciones de los miembros del Consejo Consultivo Ciudadano encabezado por Khemvirg Puente, a los asesores que con sus conocimientos continúen fortaleciendo cada día más las tareas del Canal Del Congreso.

Procederé a dar lectura del orden del día.

1. Registro de participantes
2. Acta de la sesión anterior
3. Plan Anual de trabajo de la Comisión bicameral del canal de televisión del congreso Estados Unidos.
4. Informe sobre las medidas del COVID-19
5. Acuerdo para las subsecuentes reuniones virtuales mientras continúa y,
6. Asuntos generales.

Como siguiente punto del orden del día, tenemos el acta de la sesión anterior a la cual les fue enviada con la debida anticipación y solicito a ustedes respetuosamente se dispense su lectura, visualmente aquí no somos muchos, pero muy importantes todos los que están por la afirmativa favor de levantar la mano, gracias muy bien tenemos mayoría por la firma.

El siguiente punto del orden del día es el plan anual de trabajo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos.

El cual también fue enviado a sus asesores y ustedes mismos participaron con sus opiniones valiosas Y de manera digital con la debida anticipación este plan de trabajo se ha integrado y nutrido con sus aportaciones lo repito también fueron recibidas incorporadas las propuestas opiniones de observación es el Consejo consultivo ciudadano del Canal Del Congreso y obviamente del Defensor de Audiencias.

Respetuosamente y dado que conocen el contenido hago la siguiente pregunta, someto a consideración de ustedes si es de aprobarse y dispensar la lectura del plan de trabajo ya que es un poco voluminoso. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

Muy bien, tenemos mayoría por la Afirmativa, GRACIAS.

Como siguiente punto se encuentra el informe sobre las medidas de contingencia realizadas por el Canal del Congreso, en este punto de la reunión de la voz a nuestro director general del Canal Del Congreso, el licenciado Eduardo Fernández Sánchez, por favor este señor director.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la 5ta Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2020

Eduardo Fernández Sánchez (Director del Canal del Congreso):

Ahora si me escuchan muchas gracias diputado presidente señoras legisladoras y legisladores buenos días, buenas tardes, en atención a la instrucción que nos dio el Presidente de la Comisión Bicameral del Canal Del Congreso se diseñó unas medidas para proteger la integridad de los colaboradores que participan en las transmisiones cotidianas del Canal Del Congreso estas medidas fueron diseñadas armonizándose con los acuerdos que emitieron los órganos de gobierno de ambas cámaras.

Déjenme decirles que hicimos una revisión de cómo estábamos en el canal y encontramos que teníamos 10 madres con hijos menores de edad teníamos 11 personas con más de 60 años teníamos además de ello personal con enfermedades crónicas como hipertensión diabetes y este tipo de morbilidad es que asociadas con la pandemia provocaban alto riesgo.

Siguiente lámina podemos ver que el Canal Del Congreso parte del entendimiento de que la información es un bien público y que la información es un derecho mexicano y a partir de ello diseñamos una estrategia comunicativa en donde le dimos continuidad a la difusión de las actividades legislativas en tu presenciales como virtuales hicimos énfasis en las campañas de prevención y cuidado ante el Covid 19 y hemos estado haciendo llenando nuestra pantalla de información vinculada con las alertas que tengo para mente esta contingencia en la siguiente lámina podemos observar en qué consisten estas acciones implementadas primero este no hemos dejado de transmitir las tres frecuencias de televisión seguimos transmitiendo el 45.1, 45.2 y 45.3, con producciones información actual no estamos de repeticiones segundo seguimos produciendo y emitiendo diariamente en la emisión de noticias del congreso lo grabamos diariamente gracias a la disposición de Oscar de 12 compañeros de Canal Del Congreso que diariamente integran la información y produce en el noticiero. Hemos dado difusión de las medidas de prevención en tu pantalla como en redes y hemos continuado haciendo en la difusión del trabajo legislativo a distancia, pero también los que sean celebrados de manera presencial en ambas cámaras y en este marco hemos intentado reducir al mínimo indispensable el personal está acudiendo a las sedes desde las cuales el Canal Del Congreso transmite. La siguiente lámina por favor envíen la siguiente lámina podemos ver que además de las sesiones plenarias que hemos permitido que la de la Comisión devolver nación en donde se aprobó el dictamen de la ley de amnistía, en sesión plenaria del día 20 de abril en donde se aprobó la ley en Senado en la República pero también hemos estado haciendo transmisiones de foros de parlamento abierto y debate virtuales el día 23 de abril transmitimos por Facebook Live, el foro de la violencia contra mujeres y niños organizado por la diputada Martha Tagle. Transmisión por televisión y streaming del evento en donde la Cámara De Diputados entregó un donativo de 125 millones de pesos al rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, transmitimos también un conversatorio organizado de la



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Acta de la 5ta Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2020

Cámara de Diputados sobre la economía en tiempos del COVID-19 en donde participaron los representantes en México de los organismos internacionales económicos y transmitimos por streaming el parlamento abierto para la creación de la ley general de catastro y registro público y el foro virtual el combate al feminicidio y organizado por la diputada pilar ortega y el parlamento abierto sobre la reforma constitucional en materia de movilidad organizada por el diputado JAVIER HIDALGO PÉREZ, estos ejercicios han sido atractivos porque estamos modificando el paradigma de cómo se hace televisión estamos transmitiendo desde redes sociales desde plataformas como es a la televisión y nos parece que el resultado de una experiencia exitosa.

En la siguiente lámina por favor, podemos ilustrar como hemos llenado la pantalla con asuntos vinculados con la emergencia sanitaria desde nuestra opinión con programas como en la banqueta mesa de diálogo incursionando internacional y un elemento importante es que desde el día 20 de marzo el canal del congreso y empezó a transmitir en vivo y lo sigue haciendo diariamente las conferencias de prensa del subsecretario Hugo López Gatell a las siete de la noche todos los días desde palacio Nacional esto incluso tres días antes de que iniciara la jornada de sana distancia que inició el 23 de marzo. Hemos llenado de la programación de cápsulas y servicio a la ciudadanía cómo protegerse de las medidas sanitarias en cuenta la declaratoria de Naciones Unidas sobre la pandemia del Covid 19 y algunas producidos por el propio Canal Del Congreso o tres en colaboración con varios organismos públicos.

Las cámaras nos han invitado aquí y le demos una mayor difusión en el caso de Cámara De Diputados a las iniciativas y puntos de acuerdo que los legisladores han presentado y que han cumplido con el procedimiento acordado con la política y el Canal ha venido haciendo de manera muy eficaz y en colaboración por supuesto con lo legisladores Y en el Senado de la República y los órganos de gobierno nos pidieron participación de los legisladores en el reforzamiento de las campañas de prevención y cuidado de la pandemia también hemos tenido una muy buena respuesta y seres que se desprende tanto para televisión como para redes sociales.

En la siguiente lámina veremos es que también como producto de la colaboración con todos los medios públicos integrantes de la Red nacional de medios públicos hemos llevado a la pantalla y varios producciones algunas este estamos transmitiendo la UNAM responde es un programa que está haciendo en TV UNAM en donde expertos quitas y médicos de la unión de la medicina de la biología están atendiendo todas las dudas que la ciudadanía les envía por teléfono a través de redes sociales, 21 capítulos de esta producción de la UNAM también en ese en ese marco de colaboración participamos en el estreno simultáneo con todos los medios públicos del programa producido por Discovery Channel sobre la pandemia global Covid 19 es un documental que expone cómo surgió el virus a lo largo del planeta y distintos estudios y



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la 5ta Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2020

programas del parlamento abierto que producido en la Cámara de Diputados ya terminó legisladores.

la siguiente por favor este es un poco las imágenes de cómo hemos cumplido con esta función la imagen superior es el del parlamento abierto sobre movilidad el foro virtual que tuvimos sobre la economía en tiempos del coronavirus con todos los organismos nacionales y las transmisiones presenciales de la sesión del 20 de abril en la Cámara de Senadores. Adelante y sociales como lo decía Carmen que está presente en la sesión hemos tenido muy buenos resultados y también hemos de reconocer estos buenos resultados tienen que ver con la colaboración que hemos recibido de los legisladores hemos creado campañas informativas como que hemos reforzado una de las voces del congreso hemos educado mucho una que llamamos seguimos trabajando en donde estamos difundiendo las iniciativas presentadas por los legisladores en tu Cámara de Diputados, como en Cámara de Senadores. Tenemos 25 videos digitales con la participación de todos los legisladores con la participación de cuatro grupos parlamentarios y 50 videos más con la participación voluntaria de los legisladores que nos fueron aportados por los radios de comunicación social de los grupos parlamentarios o bien por el área de comunicación en este caso del senado de la República que tenía algún material que ellos habían levantado.

Eso es un poco la imagen gráfica con la que hemos salido a Redes en las distintas campañas y que vamos a mantener durante toda esta etapa durante todo el tiempo que dure el aislamiento y la sana distancia. Hemos legisladores intentado mantener colaboradores del Canal Del Congreso y tenemos 42 personas que se encuentran en alguna de las condiciones de riesgo ya sea por Hidalgo por condición de maternidad enfermedades crónicas asociadas con la con el riesgo de la morbilidad por el contagio del coronavirus y aún así, hemos mantenido los tres canales y estamos en un grupo de 26 personas todo el canal y los las cosas que se vuelven imprescindible para mantener nuestra programación son las personas que se encuentran en el Chiquihuite.

Tenemos dos personas cada semana tenemos dos una semana al término de esta semana tenemos dos personas en el control maestro que se encuentra en Xicotencatl, en el tema de programación y continuidad tenemos tres personas dos físicas y 1 trabajando desde casa, para la producción de noticias de la inyección diaria del noticiero 11 personas y tenemos una cabina un equipo especial de cinco personas que nos permite reaccionar ante el surgimiento de eventos imprevistos. Esto es lo que yo quisiera compartirles legisladores, el compromiso de todo el equipo del Canal Del Congreso, muchas gracias presidente.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la 5ta Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2020

Dip. Presidente Rafael Hernández Villalpando:

Muchas gracias Director General, desde mi punto de vista siento que su informe que a pesar de las circunstancias es muy completo y estas acciones reflejan el compromiso del canal en la calidad y la cantidad de mensajes, muchas felicidades Eduardo.

Concluyo diciendo que se abre un espacio para las opiniones valiosas de todos los integrantes de la comisión que deseen hacer una sugerencia por favor si desea hacer uso de la voz.

Dip. Nayelli Salvatori:

Muchas gracias, quiero felicitar a todo el equipo lo hacen bastante bien, creo que se está logrando lo que se planteó al inicio de la legislatura se está logrando esa comunicación y esa empatía con la gente que nos sigue, los Vídeos funcionaron bastante bien fue una gran idea los Vídeos de Redes Sociales con un lenguaje más casual viéndonos desde nuestras casas. Eso es lo que tenemos que lograr un lenguaje más casual con algunas personas y como comentaba el senador por ejemplo en Juárez igual acá en Puebla lugares en donde estoy la gente está en lugares concurridos sin cubre bocas entonces si tenemos que llegarles de una manera más coloquial debemos seguir haciendo, seguir utilizando nuestras redes nuestros canales de comunicación para para llegarle a las personas que todavía están incrédulas hay personas que piensan que esto es un invento, hay personas que incluso dicen de algo me he de morir. Hay personas a las que hay que llegar con una comunicación de manera adecuada y quiero felicitarlos, estamos llegando a personas que antes a lo mejor era más difícil porque no existían tanta comunicación y han sido muy bien explotados entonces, felicidades.

Sen. Cruz Pérez Cuellar:

Una vez más gracias Presidente, una vez más saludos a las legisladoras a los legisladores al director del canal al equipo a todos felicidades. Plan de trabajo me parece que es un plan de trabajo muy completo presidente por esta labor que se ha hecho me parece que es una labor titánica mantener la transmisión en los tres canales y qué bueno que está informando a los ciudadanos para que vayamos tomando conciencia de este reto y yo solamente tengo una pregunta, como se encuentra el tema de los trabajadores del canal, creo que se ha venido dando un esfuerzo para la mejora de las condiciones del trabajo de basificar yo recuerdo en el canal hay algunas personas que no trabajan mucho pero que no tienen una base, pues esta es la pregunta y decir que obviamente felicito por el trabajo del presidente de la Comisión el Plan de trabajo muy completo, estamos de acuerdo completamente y al canal por la labor que está realizando gracias.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la 5ta Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2020

Dip. Presidente Rafael Hernández Villalpando:

Independientemente de la respuesta que seguramente el Director podrá dar a la pregunta que fórmula el senador Cruz le concedemos el uso de la voz al Defensor de Audiencias del Canal del Congreso, e inmediatamente después procederemos a responder la pregunta Senador. Adelante Héctor.

Héctor Ochoa Moreno (Defensor de Audiencias):

Felicitaciones al presidente y al director, nada más este hacerles saber que en el plan de trabajo resalta un foro de defensores de audiencia del país y algunos personajes que se relacionan con este medio. Una vez mas gracias presidente y director, quienes nos han apoyado para poder organizar y planear. Seria todo de mi parte.

Dip. Presidente Rafael Hernández Villalpando:

Yo le rogaría al Director Eduardo Fernández, si pudiera a bien responder la inquietud del señor Senador Cruz Pérez. Adelante Director.

Eduardo Fernández Sánchez (Director del Canal del Congreso):

Diputado Presidente, primero quiero felicitarlo por la presentación de su Plan de Trabajo y expresarle el compromiso del canal de seguir ese trabajo presentado y aprobado por la Comisión Bicameral. Segundo, comentar a la Diputada Nayeli Salvatori que nos hemos dado cuenta que la comunicación por redes, permítanme esta licencia de lenguaje está humanizando el lenguaje hacia los ciudadanos, no es lo mismo escucharlos a ustedes hablando desde la tribuna hacia los ciudadanos que escucharlos hablando desde sus distritos hacia la sociedad. Nos ha gustado mucho la respuesta en redes sociales de los seguidores del canal y creemos que es por esa estructuración del mensaje.

Atendiendo a la pregunta del Senador Pérez Cuellar, el Canal del Congreso tiene 78 colaboradores que mantienen una relación funcional con el canal a través de la situación laboral que se conoce como Freelance, estos colaboradores del canal no gozan de seguridad social y están permanentemente con una sensación de incertidumbre laboral, sus contratos son por seis meses o a veces son por un año. Estamos empujando para que de ese volumen de los 78 que colaboran con el canal los que están realizando funciones sustantivas y cotidianas pasen a un esquema de contratación que les otorgue seguridad social durante la pandemia



Acta de la 5ta Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2020

lo que hemos hecho es procurar que ese tipo de colaboradores no se exponga al carecer de seguridad social al acudir a los centros de trabajo, pero estamos en ese proceso toda vez que las cámaras han también entrado en una etapa de distanciamiento social en las actividades con la menor cantidad de gente no se ha podido avanzar con la efectividad que quisiéramos, pero hemos tenido conversaciones que apuntan a resolver este asunto y que seguramente cuando regresemos a la normalidad podríamos tener algunos resultados. Entre las cosas que ya se empezaron a dar y que son cosas que nos alegran mucho y quisiera comentárselo es que al inicio de esta semana el sistema IZZI empezó a transmitir el canal exclusivo del senado y el canal exclusivo de diputados por su señalen todo el país, es decir ya solamente no es solo por los sistemas de cable el 45.1 si no que ya por el 80 y el 81 de IZZI, esa es una noticia que quisiera compartirles.

Dip. Presidente Rafael Hernández Villalpando:

Muchas gracias por tu respuesta Director, espero que la inquietud del Senador Cruz Perez nuestro compañero haya quedado satisfecha.

Sen. Cruz Pérez Cuellar:

Nada más agradecerle al Director su respuesta y quedo claro.

Dip. Presidente Rafael Hernández Villalpando:

Pasaríamos como quinto punto del orden del día el siguiente acuerdo que ya les fue enviado con la debida anticipación para su lectura, el cual versa sobre la posibilidad de realizar las sesiones necesarias de manera virtual, con el fin de continuar con los trabajos legislativos relativos a esta comisión. Así que pongo a su consideración dispensar la lectura de este documento y si es de aprobarse les solicitaré que levanten la mano. Mayoría por la afirmativa, muchas gracias.

Como último punto del orden del día tenemos los asuntos generales, les comento que no contamos con ningún asunto general inscrito, si alguien desea inscribir alguno en este momento, favor de levantar la mano. No habiendo ninguna legisladora o legislador que desee hacer uso de la voz, instruyo al secretario técnico de la comisión el licenciado Irving Maturano, realice el acta de esta sesión y recabe las firmas correspondientes.

Siendo las 13 con 5 minutos damos por terminada la 5ta Reunión Ordinaria, muchas gracias a todos.

Ciudad de México, 4 de junio de 2020

Acta de la Sesión Anterior de fecha 24 de abril de 2020.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE		<i>[Signature]</i>		
 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA		<i>[Signature]</i>		
 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO		<i>[Signature]</i>		
 SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE		<i>[Signature]</i>		
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE		<i>[Signature]</i>		
 DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE		<i>[Signature]</i>		



Canal del **Congreso**
El Canal de la Unión

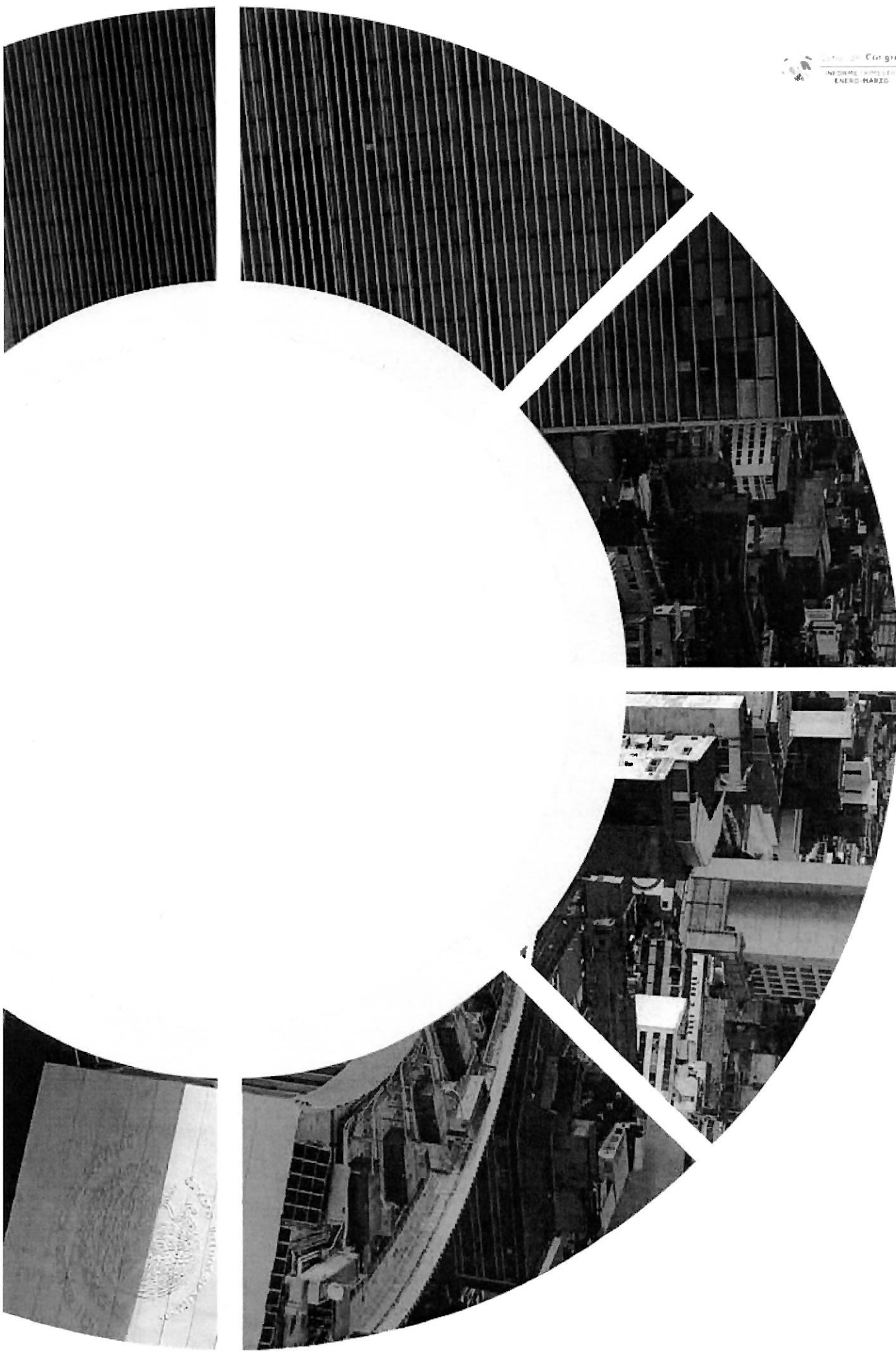
1er IN FOR ME

TRIMESTRAL

ENERO-MARZO 2020



canaldelcongreso.gob.mx





ÍNDICE

Fundamento	5
Presentación	6
Eje Rector del Canal del Congreso	7
Cambio de Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	8
Nueva etapa Canal del Congreso	11
Nueva imagen	12
Estrenos	15
Tres señales del Canal del Congreso	16
Participaciones relevantes del Canal del Congreso	17
Firma del Convenio de Colaboración con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño	18
Coberturas especiales	21
Apertura del Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura	21
Gira de trabajo por estaciones migratorias en Tapachula, Chiapas	25
Aniversario <i>Noticias del Congreso</i>	26
Marzo mes de la mujer	32
Vinculación legislativa	37
Estrategia comunicativa durante la contingencia sanitaria por COVID-19	39

ÍNDICE

Comunicación parlamentaria	42
Contenidos para televisión	43
Series del Canal del Congreso	43
Series de intercambio	48
Multiprogramación	51
Tiempos oficiales, colaboraciones y continuidad	67
Servicio de coberturas	67
Acervo Canal del Congreso	69
Contenidos para plataformas digitales	69
Desarrollo Web	71
Portabilidad del Canal del Congreso	73
Acervo digital	74
Producciones y campañas multimedia	74
Redes sociales	86
Transmisiones <i>Live</i>	87
Avances tecnológicos	89
Operaciones técnicas para inicio de multiprogramación	90
Convergencia tecnológica	91
Distribución de las señales del Canal del Congreso en los recintos legislativos del Congreso de la Unión	93
Transparencia en gestión administrativa	94
Ejercicio presupuestal	95
Solicitudes de transparencia	98

FUNDAMENTO

En atención a lo dispuesto en el **artículo 18, inciso f)** del **Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que refiere que es obligación del Titular de la Dirección General del Canal del Congreso: **"Rendir a la Comisión un informe general de actividades trimestralmente conforme al año calendario"**, se hace entrega del Informe Trimestral correspondiente al periodo comprendido de **enero a marzo de 2020**.



PRESENTACIÓN



Con el inicio de esta nueva etapa, el Canal del Congreso asume el compromiso de continuar construyendo un modelo de comunicación política que beneficie las formas de legislar y de ser el portavoz de todas las voces, lo anterior, con la observancia e impulso de nuestro órgano rector, la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, y de las valiosas aportaciones de cada uno de sus integrantes.

**EDUARDO FERNÁNDEZ
 SÁNCHEZ**
 Director General

El primer trimestre de 2020 ha marcado una etapa significativa en la existencia del Canal del Congreso. El 18 de marzo de 1998, era un medio de comunicación que comenzaba a transmitir de forma experimental las sesiones plenarias del Congreso de la Unión con el propósito de dar visibilidad a los trabajos del poder legislativo, para dejar de ser un parlamento invisible a la sociedad civil.

El 17 de febrero de 2020, previo a cumplir 22 años de existencia, este medio de comunicación al servicio de la ciudadanía se ha convertido en algo más que un medio de comunicación que provee información de manera unilateral, para consolidarse como parte fundamental en la construcción de un nuevo modelo para el desarrollo de la democracia, favoreciendo una *democracia conversacional*, en la que ciudadanos y legisladores interactúan y expresan su opinión de forma conjunta.

El Canal del Congreso en la actualidad es parte funcional del Parlamento Abierto, impulsa la construcción de un Congreso transparente a través de la generación de espacios para la participación ciudadana presentes en sus tres señales para televisión 45.1 Canal del Congreso, 45.2 Canal del Senado de la República y 45.3 Canal de la Cámara de Diputados, 15 series propias al aire que facilitan el entendimiento del quehacer legislativo, la interacción con sus más de 450 mil seguidores en redes sociales, y la creación de contenidos multimedia para plataformas digitales. Veintidós años después de su primera transmisión, construye junto con el Congreso de la Unión un nuevo modelo democrático, adaptando las formas de comunicación política a las necesidades de una ciudadanía que busca ser partícipe de las decisiones que marcan el rumbo de nuestra nación.

En esta nueva etapa, el Canal del Congreso da legitimidad a la transparencia de los trabajos legislativos y fortalece lazos con los congresos locales y de América Latina para construir un sistema integral de comunicación parlamentaria que beneficie el ejercicio de la democracia y la conformación de una sociedad crítica y participativa.



Canal del **Congreso**
El Canal de la Unión

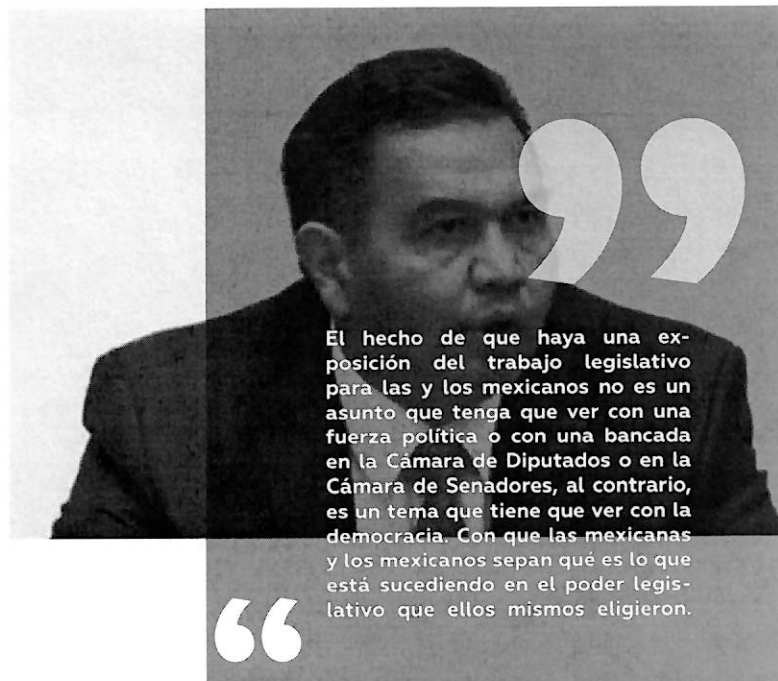
EJE RECTOR

DEL CANAL DEL CONGRESO

CAMBIO DE MESA DIRECTIVA DE LA **COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN**

DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En febrero de 2020, la **Comisión Bicameral del Canal del Congreso** concluyó su **Primer Año de Ejercicio**. Durante la gestión del **Senador Cruz Pérez Cuellar** al frente de la Presidencia, **se concretaron proyectos para el Canal del Congreso**, como la **firma de acuerdos de cooperación parlamentaria** con los Congresos locales de Jalisco y Oaxaca y dos **convenios de colaboración**, uno con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y otro con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino). Destacó también del Canal, la **participación en el evento interparlamentario de medios legislativos** convocado por la Asociación Latinoamericana de Comunicación Audiovisual Parlamentaria (ALCAP), y llevado a cabo en Uruguay, Montevideo, en cuyo marco tuvo lugar el **reconocimiento al documental Memoria del 68** -producido por el Canal del Congreso- y premiado por Televisión de América Latina, (TAL). Sin duda, uno de los principales logros fue, la **renovación de imagen del Canal del Congreso**, el **estreno de nuevas producciones** y la **salida al aire de dos nuevas frecuencias televisivas** a partir del 17 de febrero de 2020. Acontecimientos que han posicionado al Canal del Congreso con un **perfil que integra y motiva la participación de la ciudadanía** en el **proceso de la deliberación ciudadana** en los asuntos de la agenda legislativa.



El hecho de que haya una exposición del trabajo legislativo para las y los mexicanos no es un asunto que tenga que ver con una fuerza política o con una bancada en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores, al contrario, es un tema que tiene que ver con la democracia. Con que las mexicanas y los mexicanos sepan qué es lo que está sucediendo en el poder legislativo que ellos mismos eligieron.

Mensaje de cierre del Primer Año de Ejercicio de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral, 2019-2020. / Senador Cruz Pérez Cuellar, Presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso.

del Canal de Televisión del Congreso de la Unión

19 de febrero 2020



En la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, celebrada el **19 de febrero de 2020**, se conformó la **Mesa Directiva** para el **Segundo Año de Ejercicio de la Comisión**, siendo electo Presidente por **votación unánime**, el **Diputado Rafael Hernández Villalpando**.

El Diputado Hernández Villalpando reconoció los esfuerzos que los integrantes de la Comisión Bicameral y personal del Canal del Congreso han desempeñado para que los logros señalados fueran posibles. El pronunciamiento de esta nueva Mesa Directiva centró su atención en dar **continuidad a los trabajos** que hacen del **Canal una herramienta para la comunicación entre ciudadanos y legisladores** y enfocarse en **contenidos que permitan una mejor construcción social**.

A la reunión se sumaron además de los integrantes de la Comisión Bicameral, legisladores de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, integrantes del Consejo Consultivo, el Defensor de Audiencias del Canal del Congreso y funcionarios de las áreas de Comunicación Social de instituciones gubernamentales.



“Soy un ferviente creyente de que el talento y la inteligencia de nuestro pueblo mexicano es algo que debe destacarse, y desde luego que el Canal del Congreso no debe estar marginado de esta tarea tan importante de abrir esos espacios a la cultura, al arte, a la literatura, a todos los grandes éxitos históricos reconocidos a nivel nacional y que el Canal está obligado ética y profesionalmente a darle un espacio”

“

Mensaje de apertura del Segundo Año de Ejercicio de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral, 2020-2021. / Diputado Rafael Hernández Villalpando, Presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso.

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la

19 de febrero





Es así como con la **nueva Presidencia de la Comisión Bicamaral**, a cargo del **Diputado Rafael Hernández Villalpando**, el Canal del Congreso enfatiza su **compromiso social** para difundir **contenidos** encaminados a **impulsar el progreso de la sociedad mexicana.**





CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Ciudad de México, 4 de junio de 2020

"Informe General de Actividades del Canal del Congreso, correspondiente al primer trimestre del 2020, a cargo del Director General del Canal Lic. Eduardo Fernández Sánchez".

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE				
 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA				
 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO				
 SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE				
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE				
 DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE				